Resolución de fecha 19 de enero de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico Especialista con cargo a las ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Ref.: UHU-1260596 "Mejora de la Seguridad Vial Mediante una Plataforma de Servicios Inteligente para Peatones, Sensores y Entorno".
(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. TOMÁS DE JESÚS MATEO SANGUINO).

Andalucía se mueve con Europa

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Ref.: UHU-1260596 "Mejora de la Seguridad Vial Mediante una Plataforma de Servicios Inteligente para Peatones, Sensores y Entorno".

Aplicación Presupuestaria: 80.09.04.61 640.00 541-A1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 22 de junio de 2020 de la Universidad de Huelva (BOJA 26/06/2020), por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

Plazo de solicitud: Hasta el día 3 de febrero de 2021.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Estudiante del Grado en Ingeniería Informática con experiencia en actividades de investigación en colaboración con departamentos universitarios.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico Especialista.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Bachillerato (modalidad de Ciencias y Tecnología).

Mérito preferente: estar cursando el Grado de Ingeniería Informática y restar al menos 18 créditos para superar la titulación.

Código Seguro de verificación:uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==	PÁGINA	1/3

uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Mr+FPoEINU1XyWXAXCTNljJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico universitario con nota media en los créditos superados mayor a 8,50 (máximo 3 puntos).
2. Beca de investigación o colaboración en centro público (máximo 3 puntos).
3. Inglés acreditado con nivel B1 (2 puntos).
4. Entrevista necesaria para el desarrollo de las investigaciones (máximo 2 puntos).

Se valorará:

- Itinerario en ingeniería de Computadores.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Permiso de conducir.
- Disponibilidad horaria y capacidad de desplazamiento.

Cálculo de la nota media del expediente académico:

1. Para calcular la nota media de cada candidato a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico obtenido en el Grado de Ingeniería Informática en la escala 0-10.

2. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración de las calificaciones obtenidas se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación:

   Matrícula de Honor: 10,00 puntos
   Sobresaliente: 9,00 puntos
   Notable: 7,50 puntos
   Aprobado: 5,50 puntos

3. Para el cálculo de la nota media se atenderá a las siguientes reglas:

   a) No se tendrán en cuenta los créditos que, según los planes de estudio, solo puedan calificarse como «apto», ni el reconocimiento de créditos en que no exista calificación.

   b) Los créditos convalidados y los créditos adaptados se computarán con la calificación obtenida en el centro o estudios de procedencia. Cuando no se especifique la calificación obtenida, se valorarán como aprobado con 5,50 puntos.

   c) Para la obtención de la nota media, la puntuación de cada una de las asignaturas se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:
   V = (P x NCa)/NCt
   V = Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.
   P = Puntuación de cada asignatura superada de acuerdo con la tabla de equivalencias.
   NCa = Número de créditos que integran la asignatura.
   NCt = Número de créditos total cursados y computables a los efectos de esta convocatoria.

   d) Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula a cada asignatura se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

   e) Para el cumplimiento de los requisitos académicos, solo serán tenidos en cuenta las calificaciones que figuren anotadas en el expediente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Código Seguro de verificación:uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==	PÁGINA	2/3

uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Mr+FPoEINU1XyWXAXCTNljJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Diseño y programación de dispositivos hardware en microcontrolador.
- Realización de pruebas y tareas de corrección.
- Implementación física en entornos reales. Toma de datos experimentales
- Elaboración de documentación y participación en la explotación de resultados.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Obra o servicio determinado a Tiempo Completo (15 horas semanales).

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 10 meses, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente, su duración no podrá exceder del convenio al que se adscribe ni ser superior a 3 años, salvo cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión de duración superior.

8.4.- Régimen de dedicación: 15 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 756,67 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Campus El Carmen), Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. TOMÁS DE JESÚS MATEO SANGUINO.

Vocal 1: D. MANUEL JOAQUÍN REDONDO GONZÁLEZ.

Vocal 2: D. JOSÉ MANUEL LOZANO DOMÍNGUEZ.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

En Huelva, a 19 de enero de 2021

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA

Universidad de Huelva

Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

Código Seguro de verificación:uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==	PÁGINA	3/3

uc5cnGho8XkBFur2ft7VFg==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Mr+FPoEINU1XyWXAXCTNljJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/3